



15 95 16

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de briquetas  
o aglomerados combustibles"-----

a favor de Don Berl SCHORR, de nacionalidad polaca, re-  
sidente en España.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de invención a que se refiere la  
presente memoria descriptiva está destinada a garanti-  
zar la propiedad y la explotación exclusiva de un pro-  
cedimiento para la fabricación de briquetas o aglome-  
rados combustibles de madera o de serrín de madera o  
de otras sustancias derivadas de la madera o de corcho,  
es decir de materias ligníticas, mezcladas o no con car-  
bón, especialmente con carbón vegetal, utilizando como  
10 materia aglomerante la brea desprendida de las materias  
que han de ser aglomeradas.

15 Para la realización del procedimiento objeto  
de la patente de que se trata, se empieza por someter las  
materias que han de ser aglomeradas a un desmenuzado o  
trituration, para convertirlas en menudos que constitu-  
yen las partes o partículas que han de formar el cuerpo  
de los aglomerados.

20 Estos menudos son sometidos a una elevación de  
temperatura, por ejemplo de trescientos grados centígra-  
dos, para que desprendan la brea o alquitrán que contie-  
nen, el cual se utiliza como materia trabadora o aglome-

159516



- 2 -

rante del cuerpo de las briquetas.

5 Para esto, las materias que han de ser aglomeradas se someten, en moldes adecuados a las formas que hayan de afectar las briquetas, a la acción de máquinas de presión que, comprimiendo dichas materias juntamente con el alquitrán desprendido de las mismas y que se utiliza como aglomerante, dan por resultado la obtención de los cuerpos sólidos de las briquetas bajo las formas requeridas.

10 Las máquinas prensadoras empleadas pueden ser las mismas que se utilizan para obtener otros aglomerados, en las distintas variedades conocidas.

15 Las materias aglomeradas, según hemos ya indicado, pueden ser madera desmenuzada, serrín, corcho o cualesquiera sustancias lignosas, mezcladas o no con carbón, especialmente con carbón vegetal, aún cuando puede emplearse también para la mezola carbón mineral susceptible de desprender brea por elevación de temperatura.

20 Esta elevación de temperatura a que se someten previamente al moldeado las materias que han de ser aglomeradas se produce en hornos horizontales o verticales, en los que se dispone una conducción tubular que lleve los productos volátiles a un serpentín de refrigeración, en donde se condensan con el fin de obtener los diferentes productos derivados de la destilación.

#### NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

30 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de briquetas o aglomerados combustibles, que esencialmente consiste en someter madera, serrín de madera, corcho u otras materias lignosas, convenientemente trituradas o desmenuzadas, a una elevación de temperatura susceptible de provocar el desprendimiento de la brea o alquitrán o de parte de la brea o alquitrán que contienen las referidas materias, utilizando dicha brea o alquitrán como materia aglomerante y dando forma a las briquetas o aglomerados mediante moldes adecuados sometidos a la acción de máquinas prensadoras.

40 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en la reivindicación prece-

15 95 16



- 3 -

5 dente, pudiendo utilizar la madera, serrín de madera, corcho u otras materias lignosas del modo indicado y mezcladas o no con una proporción variable de carbón vegetal o mineral susceptible de desprender brea o alquitrán por elevación de temperatura.

10 3.- La propiedad y la explotación exclusiva de la aplicación, a los hornos empleados para la calefacción o elevación de temperatura consignada en la reivindicación primera, de tubos de conducción de las materias volátiles que se desprenden hacia un serpentín u otro medio de condensación de dichas materias, con el fin de que éstas puedan ser aprovechadas.

15 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento para la fabricación de briquetas o aglomerados combustibles".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1942.

P. p. de Bon Berl SCHORR,